



## **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

### **RESOLUCIÓN CP-ISSPOL-021-2019**

**DE CIERRE DE LOS PROCESOS ISSPOL-DIRA-001-2008, ISSPOL-DIRA-007-2008 e ISSPOL-DIRA-001-2009, PUBLICADOS EN OTRA ADMINISTRACION Y DISPUESTOS SU CIERRE POR EL ORGANO RECTOR DE CONTRATACION PUBLICA SERCOP.**

#### **CONSIDERANDO**

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes, previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Registro Oficial No. 588 el 12 de mayo de 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, el SERCOP se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, mismo que en su Art. 1 dispone su cumplimiento obligatorio para las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, para la aplicación de los procedimientos de contratación pública establecidos en la mencionada Ley y su Reglamento General, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría

Que, El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP, así lo menciona el art. 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, en el art. 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública enuncia las atribuciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, entre las que se encuentran: 1. Ejercer el monitoreo constante de los procedimientos efectuados en el marco del Sistema Nacional de Contratación Pública; 2. Emitir de oficio o a petición de parte, observaciones de orden técnico y legal en la fase precontractual, las que serán de cumplimiento obligatorio para las entidades contratantes; 3. Supervisar de oficio o pedido de parte, conductas elusivas de los principios y objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública, tales como: plazos insuficientes, especificaciones técnicas subjetivas o direccionadas, presupuestos fuera de la realidad del mercado, parámetros de evaluación discrecionales, entre otros; 4. Realizar evaluaciones y reportes periódicos sobre la gestión que en materia de contratación pública efectúen las entidades contratantes; y de ser el caso, generar alertas o

---

recomendaciones de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de que sean puestas en conocimiento de los organismos de control pertinentes.

Que Para efectos de publicidad de los procedimientos de contratación en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) se entenderá como información relevante la siguiente: 1. Convocatoria; 2. Pliegos; 3. Proveedores invitados; 4. Preguntas y respuestas de los procedimientos de contratación; 5. Ofertas presentadas por los oferentes, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos; 6. Resolución de adjudicación; 7. Contrato suscrito, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos; 8. Contratos complementarios, de haberse suscrito; 9. Órdenes de cambio, de haberse emitido; 10. Cronograma de ejecución de actividades contractuales; 11. Cronograma de pagos; y, 12. Actas de entrega recepción, o actos administrativos relacionados con la terminación del contrato. 12-A.- En general, cualquier otro documento de las fases preparatoria, pre contractual, contractual, de ejecución o de evaluación que defina el SERCOP mediante resolución para la publicidad del ciclo transaccional de la contratación pública.

Que la máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación, así lo estipula el Art. 23, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que las entidades contratantes tienen la obligación de informar al SERCOP de todos los actos y actuaciones, relacionados con los contratos suscritos y vigentes, así como sus modificaciones. Igual responsabilidad tienen respecto de las liquidaciones, actas de entrega recepción provisionales y definitivas; así lo dispone el art. 149 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que con oficio Nro. SERCOP-CTC-2018-1777-OF, de 21 de agosto de 2018, la señora Abg. Tania Alexandra Acosta Tamayo, Coordinadora Técnica de Control del Servicio Nacional de Contratación Pública- SERCOP dispone la actualización o finalización de varios procesos de contratación publicados en años anteriores ajenos de conocimiento de la presente administración.

Que previo fundamentos de hecho y derecho expuestos en el oficio I-OF-2018-040-DAD-CP-ISSPOL, de 14 de septiembre de 2018, dirigido a la señora Abg. Tania Alexandra Acosta Tamayo, Coordinadora Técnica de Control del Servicio Nacional de Contratación Pública- SERCOP; se solicita al amparo de lo que estipula el Art. 149 del Reglamento a la LOSNCP, la autorización respectiva para cerrar procesos que no fueron gestionados en la presente administración, mediante la migración de estos al Gestor de Compras Públicas del ISSPOL, actual y la designación a destiempo de nuevos administradores de contrato, pasos necesarios para la finalización de dichos procesos.

Que con oficio I-OF-2018-041-DAD-CP-ISSPOL, de 18 de septiembre de 2018 dirigido a la señora Abg. Tania Alexandra Acosta Tamayo, Coordinadora Técnica de Control del Servicio Nacional de Contratación Pública- SERCOP, se insiste en la petición realizada con oficio I-OF-2018-040-DAD-CP-ISSPOL, sin tener respuesta hasta la presente fecha.

Que con oficio Nro. I-OF-2019-078-DAD-CP-ISSPOL, de 14 de junio de 2019, la Gestión de Compras Públicas del ISSPOL, solicita autorización del señor Director General del ISSPOL, a fin de proceder a la migración de procesos no gestionados en la presente administración

y designación de actuales administradores de contrato para de esto modo proceder a la finalización de los mismos.

Que mediante I-ME-2019-2742-DG-ISSPOL, de 18 de junio de 2019, el señor Director General del ISSPOL, autoriza la migración de los procesos que se aprecian en el Anexo 1 al usuario administrador del Portal de Compras Públicas actual, a fin de proceder a la finalización respectiva.

Que mediante memorando I-ME-2019-017-DG-CP-ISSPOL, de 01 de julio de 2019, el señor Director General del ISSPOL DISPONE "...con la finalidad de cumplir lo dispuesto por el Órgano Rector de Contratación Pública- SERCOP, a través de su Coordinadora Técnica de Control, mediante oficio Nro. SERCOP-CTC-2018-1777-OF, considerando que es deber de cada administrador de contrato en su época velar por el cumplimiento desarrollo del mismo hasta su finalización, sírvase usted en el plazo de 96 horas ubicar el expediente de contratación y elaborar un informe sustentado respecto al estado del proceso e informar si el mismo se encuentra pagado y demás información relevante que sirva de base para la finalización del mismo.", de los procesos que a continuación se detallan.

CODIGO	TIPO PROCESO	DESC COMPRA	FECHA PUBLICACION	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACION
ISSPOL-DIRA-007-2008	Subasta Inversa Electrónica	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISIONES MODULARES, VENTANILLAS Y MODULOS DE TRABAJO, SILLAS Y SILLONES PARA LA SALA DE ESPERA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	24/11/2008	12000	SGOP. CHRISTIAN OBACO	FIGURA COMO JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS INTICUCIONALES EN EL 2008
ISSPOL-DIRA-001-2009	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y TONERS	17/02/2009	22000	SGOP. CHRISTIAN OBACO	FIGURA COMO JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS INTICUCIONALES EN EL 2008
ISSPOL-DIRA-001-2008	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y TONERS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	30/10/2008	6305	SGOP. CHRISTIAN OBACO	FIGURA COMO JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS INTICUCIONALES EN EL 2008

Que mediante oficio Nro. I-OF-2019-333-DP-AP-ISSPOL, el señor Sargento Primero de Policía Christian Obaco Reyes anexa información relevante recabada respecto a los procesos arriba señalados.

En uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del ISSPOL.

#### RESUELVE:

Art. 1 **ACOGER** la información relevante recabada por el señor Sgto. Primero de Policía CHRISTIAN OBACO, mediante oficio I-OF-2019-333-DP-AP-ISSPOL, respecto a

---

los procesos:

- ISSPOL-DIRA-001-2008, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y TONERS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
- ISSPOL-DIRA-007-2008, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISIONES MODULARES, VENTANILLAS Y MODULOS DE TRABAJO, SILLAS Y SILLONES PARA LA SALA DE ESPERA DE INFORMACIÓN Y ATENCION
- ISSPOL-DIRA-001-2009, ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y TONERS

Art. 2 **DISPONER** la finalización inmediata de los siguientes procesos:

- ISSPOL-DIRA-001-2008, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y TONERS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
- ISSPOL-DIRA-007-2008, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISIONES MODULARES, VENTANILLAS Y MODULOS DE TRABAJO, SILLAS Y SILLONES PARA LA SALA DE ESPERA DE INFORMACIÓN Y ATENCION
- ISSPOL-DIRA-001-2009, ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y TONERS

Art. 3 **DISPONER** la publicación de esta Resolución y toda la documentación de soporte que sustenta la presente disposición, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Art. 4 **DECLARAR** la presente Resolución de ejecución inmediata.

Quito, D.M. 23 de julio de 2019

  
Dr. David Iván Proaño Silva  
General de Distrito  
DIRECTOR GENERAL DEL ISSPOL



# ANEXO 1

	CODIGO	TIPO PROCESO	DESC. COMPRA	FECHA PUBLICACION	PRESU- PUESTO	RESPON- SABLE	OBSERVACION
1	ISSPOL-DIRA-002-2008	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	31/10/2008	45000	SBTE. JORGE COLLAUAZO/ GESTION DEL TICS ISSPOL.	NOMBRAR ACTUAL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A FIN DE PROCEDER AL CIERRE DE PROCESO DE CONTRATACION, PREVIO INFORME DE JUSTIFICACION
2	ISSPOL-DIRA-007-2008	Subasta Inversa Electrónica	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISIONES MODULARES, VENTANILLAS Y MODULOS DE TRABAJO, SILLAS Y SILLONES PARA LA SALA DE ESPERA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	24/11/2008	12000	SGOP. CHRISTIAN OBACO	FIGURA COMO JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS INTICUCIONALES EN EL 2008
3	ISSPOL-DIRA-001-2009	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y TONERS	17/02/2009	22000	SGOP. CHRISTIAN OBACO	FIGURA COMO JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS INTICUCIONALES EN EL 2008
4	ISSPOL-DIRA-001-2008	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y TONERS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	30/10/2008	6305	SGOP. CHRISTIAN OBACO	FIGURA COMO JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS INTICUCIONALES EN EL 2008
5	ISSPOL-DIRA-010-2008	Subasta Inversa Electrónica	CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y BALANCE SCORECARD PARA 20 FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL - QUITO	02/12/2008	1750	PLANIFICACION ESTRATEGICA	NOMBRAR ACTUAL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A FIN DE PROCEDER AL CIERRE DE PROCESO DE CONTRATACION, PREVIO INFORME DE JUSTIFICACION
06	ISSPOL-DIRA-003-2008	Subasta Inversa Electrónica	PROVISIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA DE DOCE (12) ASCENSORES PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA PIONERO III - QUITUMBE - ISSPOL	11/11/2008	407620,24	SGOS. VICTOR TIPAN ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO	NOMBRAR ACTUAL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A FIN DE PROCEDER AL CIERRE DE PROCESO DE CONTRATACION, PREVIO INFORME DE JUSTIFICACION
7	RE- ISSPOL-001-2013	Contratación de Seguros	ASEGURAR LOS ACTIVOS FIJOS DEL ISSPOL	08/02/2013	37846,32	CBOP. FRANKLIN CHICAIZA/ ACTIVOS FIJOS	NOMBRAR ACTUAL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A FIN DE PROCEDER AL CIERRE DE PROCESO DE CONTRATACION, PREVIO INFORME DE JUSTIFICACION
8	RE- ISSPOL-004-2013	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONAL ES PARA LOS MIEMBROS DEL ISSPOL	13/08/2013	22315	GABRIELA BRIONES/ GESTION DE RELACIONES PUBLICAS	NOMBRAR ACTUAL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A FIN DE PROCEDER AL CIERRE DE PROCESO DE CONTRATACION, PREVIO INFORME DE JUSTIFICACION
9	RE- ISSPOL-003-2013	Bienes y Servicios únicos	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA MITSUBISHI PARA EL EDIFICIO ISSPOL	10/05/2013	4854,8	SGOS. VICTOR TIPAN/ ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO ISSPOL	NOMBRAR ACTUAL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A FIN DE PROCEDER AL CIERRE DE PROCESO DE CONTRATACION, PREVIO INFORME DE JUSTIFICACION

